

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 271 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 583-2016-GRA-PEMS-OA del 26 de setiembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 583-2016-GRA-PEMS-OA del 26 de setiembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada Nº 029-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo Damas y Varones Cayma y Damas Campamento Majes del Proyecto Especial Majes Siguas.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 029-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo Damas y Varones Cayma y Damas Campamento Majes del Proyecto Especial Majes Siguas

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 029-2016-GRA-AUTODEMA para la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo Damas y Varones Cayma y Damas Campamento Majes del Proyecto Especial Majes Siguas. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares

- Presidente del Comité
- Miembro Titular
- Miembro Titular

Abogado Juan José Valverde Ortiz

Señor Jose Pino Andia

Asistencia Social Lourdes Rodriguez Ayala

Miembros Suplentes

- Presidente Suplente
- Miembro Suplente
- Miembro Suplente

Economista Hugo Herrera Quispe Señora Soledad Ccahuana Huilca

Señora Pilar Nuñez Daz

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los TRETATA (30) días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Doc. 208989 Exp. 121634

Ing. Fernando Vargas Melgar